

## INFORME DE RESULTADOS, AUDITORÍA DE DESEMPEÑO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

### Objetivo:

El objeto de la auditoría ha sido fiscalizar el correcto *diseño* del programa presupuestario E0181 “Mejoramiento de la Infraestructura Urbana y Rural”, su presupuestación y verificación del avance en su cumplimiento de metas planteadas.

Dicho objetivo comprendió dos apartados de estudio:

- I. Consistencia de la formulación de la Matriz de Indicadores de Resultados, y;
- II. Presupuestación y avance de metas.

### Resultado del proceso de fiscalización:

A continuación, se establecen las conclusiones del proceso de fiscalización por cada tema materia de la auditoría con las conclusiones y recomendaciones formuladas.

- **Consistencia en la formulación de la Matriz de Indicadores de Resultados.**

Conclusión: Se identificó que **no existe una correspondencia total** entre los elementos del árbol de objetivos y los objetivos de la MIR (medios secundarios-actividades, medios raíz-componentes, objetivo central-propósito, fines-fin).

Recomendación No. 1: Formular el árbol de objetivos, de manera que describa e identifique puntualmente las condiciones que experimenta la población por el hecho de que el objetivo se haya cumplido (Fines), así como las acciones que contribuyen al logro del objetivo principal (medios), a fin de justificar la intervención pública, y sirva de base para la adecuada elaboración de la MIR, del programa E0181 “Mejoramiento a la Infraestructura Urbana y Rural”.

Recomendación No. 2: Realizar acciones necesarias a fin de que los elementos que integran el Árbol de Objetivos guarden total correspondencia con cada uno de los objetivos incluidos en la MIR del programa E0181 “Mejoramiento a la Infraestructura Urbana y Rural”, de manera que se conforme la formulación metodológica del programa.

- **Análisis de la lógica vertical de la MIR para el ejercicio 2017.**

Conclusión: El municipio de Guanajuato contó en 2017 con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para el programa E0181 “Mejoramiento a la Infraestructura Urbana y Rural” en la cual se incorporó un total de 23 objetivos; 17 a nivel actividad, 4 a nivel componente, 1 a nivel de Propósito y uno más a nivel de Fin. Al respecto, mediante los análisis realizados a la formulación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa en mención, se presentaron áreas de oportunidad en cuanto a la mejora de la sintaxis de los objetivos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Recomendación No. 3: Realizar acciones necesarias para que se adecuen los objetivos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, de manera que sean suficientes para el logro de los objetivos a nivel Propósito y Componente **respectivamente**.

Recomendación No. 4: Realizar las acciones necesarias a fin de incorporar Supuestos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividad, expresados como eventos, condiciones y decisiones que tendrán que cumplirse para que el programa cumpla sus objetivos, siendo externos al ejecutor y redactados en forma positiva.

Recomendación No. 5: Una vez realizadas las acciones encaminadas a adecuar los objetivos a nivel Fin, Propósito, Componentes, y Actividad, e incorporar los Supuestos correspondientes, se recomienda realizar un análisis que evidencie que se asegura la lógica vertical de la MIR para el programa.

- **Lógica horizontal de la MIR.**

Conclusión: La MIR, no contó con los elementos suficientes para un adecuado monitoreo y seguimiento del logro de sus objetivos, en razón de no contar con objetivos suficientes y adecuados en cada nivel, indicadores correctamente definidos, contruidos ya adecuados a cada nivel, y medios de verificación relevantes, claros, y con información de la unidad responsable de generar la información y su ubicación, misma que deberá cumplir con la condición de accesibilidad, es decir, que toda persona pueda **tener acceso y verificar el avance en el logro de los objetivos, lo que en conjunto no permite la evaluación del logro de objetivos.**

Recomendación No. 6: Incorporar indicadores suficientes, necesarios y claros para monitorear el logro de los objetivos a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad.

Recomendación No. 7: Realizar acciones necesarias para incorporar los medios de verificación para cada uno de los indicadores de la MIR del programa, que sean suficientes, relevantes y fuentes precisas de información que permitan identificar el nombre del documento fuente, el responsable, su ubicación accesible, así como el tratamiento de la información que facilite el monitoreo de los indicadores a nivel de Actividades, Componentes, Propósito y Fin, y permitan garantizar la evaluación de los resultados del programa.

Recomendación No. 8: Elaborar y documentar un análisis para la verificación de la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), de manera que el municipio acredite la validación de la efectiva relación entre los medios de verificación, indicadores y objetivos que busca el programa a fin de contar con una base objetiva para monitorear el desempeño de su intervención y garantice la evaluación de los resultados del programa.

- **Evaluación en el cumplimiento de metas con base en evidencia.**

Conclusión: La MIR presentó 4 objetivos, con 6 indicadores; 1 de Fin, 1 de Propósito y 4 de Componentes, con sus metas respectivas, sin embargo, los objetivos e indicadores presentan áreas de oportunidad en su diseño y construcción, lo que contribuye a tener metas en 4 de sus indicadores que no se relacionan ni con el objetivo ni con el indicador correspondiente, lo anterior limita el cálculo y determinación en el porcentaje de avance de cada una de ellas. Aunado a que la evidencia proporcionada para cada indicador no es adecuada y suficiente para poder medir el avance en el cumplimiento de las metas, **reportado en dichos indicadores.**

Recomendación No. 9: Una vez realizados los ajustes en el diseño y construcción de los indicadores, y el aseguramiento de la lógica vertical, se recomienda se realicen las acciones necesarias a fin de

establecer una estrategia en la planeación y diseño de sus metas, utilizando entre otros, la evolución de cada uno de los entregables, a fin de contar con sus metas sustentadas, adecuadas y congruentes con los objetivos e indicadores integrados en la MIR, de manera que permita contar con información consistente para el monitoreo y seguimiento del programa.

Recomendación No. 10: Realizar acciones necesarias para implementar un mecanismo de control a fin de que las metas se cumplan de acuerdo a lo planeado y que la información del total de metas alcanzadas en el programa, sea coincidente entre la documentación que la soporta y lo reportado en la Cuenta Pública, de manera que se pueda identificar los aspectos de control respecto a la elaboración y autorización de los documentos que sirven de evidencia para el avance de las metas.